

ORDENANZA 1571 - AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A COLOCAR PLACA EN EL FRENTE DE LA CASA MAS ANTIGUA SOBRE CALLE CENTENARIO.-

Rosario del Tala, 29 de junio de 2016.

VISTO:

La conmemoración del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina y que asimismo se cumplen 100 años de la imposición del nombre a la calle Centenario y;

CONSIDERANDO:

Que el 9 de julio próximo se cumplen 200 años de la Declaración de la Independencia Argentina;

Que existe una placa recordatoria del Centenario de nuestra independencia en una vivienda de calle Centenario conmemorando tal situación.

Que en dable resaltar la mencionada calle Centenario con otra placa conmemorativa del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina dada la trascendencia del hecho.

Que el vecino que posea la vivienda más antigua será donde se coloque el recordatorio, previo consentimiento por escrito de su propietario.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DE TALA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Dispónese la colocación de una placa Conmemorativa del Bicentenario de la Declaración de la independencia Argentina en la vivienda más antigua de la calle Centenario de nuestra ciudad.-

ARTÍCULO 2º: Se deberá solicitar autorización por escrito al o los propietarios de la vivienda donde será colocada la mencionada placa recordatoria.

ARTÍCULO 3º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida correspondiente del presupuesto general de gastos.-

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, etc.- Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante en el día de la Fecha.-

MARCELA R. E. MARTINEZ
Secretaria
Concejo Deliberante

GREGORIO VASCHCHUK
Presidente
Concejo Deliberante